

Los Ministerios Litúrgicos

Uno de los principios que guiaron la renovación de la liturgia después del Concilio Vaticano II fue el de crear una “más completa, mas activa y más consciente participación de todos” aquellos que se reúnen para celebrar la liturgia. No solamente el sacerdote, sino todos los presentes están ahora más activamente involucrados en la que pasa en la Misa y en otras celebraciones litúrgicas. Por nuestro bautismo, ya no somos observadores pacíficos, sino que tenemos tanto el derecho como la responsabilidad de ser participantes activos en lo que pasa en la liturgia (CSL #14)

Una de las formas en que las personas laicas podemos ahora estar más activamente involucradas es a través de los diversos ministerios litúrgicos disponibles para nosotros. Estos incluyen lectores, servidores del altar, miembros del coro, cantores, instrumentalistas, ministros extraordinarios de la eucaristía, ministros de hospitalidad, sacristanes, aquellos que preparan la iglesia limpiándola y decorándola, los organizadores de la liturgia y otros.

Para que ocurra una liturgia viva, y dadora de vida, se necesitan muchos servicios. Ambas, La Constitución de la Sagrada Liturgia (#28) y La Instrucción General del Misal Romano (#91) piden que cada ministerio sea realizado por una persona diferente. Por ejemplo, en una liturgia, un lector no debe ser también un servidor del altar, ni un miembro del coro puede ser también un ministro de hospitalidad. Esto permite que más personas compartan su tiempo y talento en el servicio de la liturgia. También aclara quien está sirviendo en qué papel.

Aquellos que sirven en estos ministerios lo hacen como una forma de ofrecerse a sí mismos, para que la alabanza de todos pueda ser mejor. No lo hacen para recibir un reconocimiento personal, ni para ser vistos de alguna manera como alguien mejor que otro participante de la alabanza. (GIRM #95).

Cada ministro tiene ciertas funciones que llevar a cabo, de acuerdo a las normas de la iglesia. Algunas de estas normas tienen que ver con la iglesia entera en el mundo y otras con una diócesis o parroquia en particular.

Todas las normas, sin embargo, tienen el propósito de ayudar a la comunidad entera a alabar a Dios en una forma más amorosa e intensa.

Antes de empezar a servir en alguna forma en la liturgia, cada ministro debe llenar dos requisitos. Uno de estos es que él o ella estén respondiendo a un llamado de Dios a servir en un ministerio en particular en ese momento. No todas las personas en una parroquia son llamadas al mismo tiempo ni en la misma forma para cierto ministerio. Dios respeta las responsabilidades que tenemos con nuestras familias y nuestras demás obligaciones en nuestras vidas e invita a ministrar a aquellos que están listos a servir y a crecer por el servir.

Un segundo requerimiento es que los ministros estén preparados para su ministerio. Ellos reciben entrenamiento en los diferentes aspectos del servir como lector, cantor o ministro extraordinario de la eucaristía. Junto con este entrenamiento, ellos reciben actualizaciones periódicas en cuanto a su ministerio y a su fe. Hacen esto al asistir a retiros ocasionales o días de reflexión, leyendo libros y artículos acerca de la espiritualidad, tal vez perteneciendo a un grupo de oración o grupo para compartir las escrituras, cualquier cosa que les pueda ayudar a crecer en su fe como Católicos Cristianos. Entonces ellos podrán servir mejor a su comunidad en la cual comparten su tiempo, sus tesoros y sus talentos como ministros litúrgicos.

Aún cuando los ministros sientan la necesidad de tomar un “sabático” (descanso) de algún ministerio en especial, continúan siendo participantes activos en cada liturgia en la cual toman parte. Ellos oran, cantan, junto con el celebrante, los ministros litúrgicos y la comunidad entera. Por ello, permanecen siendo participantes completamente activos en la liturgia.